



RESOLUCIÓN I.M. N°915/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ABG. MARLY MARILÍN CORONEL MENDEZ, CON C.I. N° 4.178746, ENCARGADA DE U.O.C, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°03/2026, MCN N° 03/2026 PARA LA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS" – ID N°489163. -

Eusebio Ayala, 01 de julio de 2026.-

VISTO: La necesidad de cumplimiento de la Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", con respecto al Seguimiento de Contrato de las diferentes convocatorias realizadas bajo dicha Ley gestionados por la Municipalidad, y. -----

CONSIDERANDO: La disposición prevista en el Art. N°59, de la Ley N°7021/22 DE SUMUNISTROS Y COMPRAS PUBLICAS, que establece: Las contratantes deberán designar para cada Contrato, funcionarios responsables de la verificación correcta de ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El Administrador del Contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones a la ejecución del Contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos. -

Que, el Art. N°79 del Decreto N°98/23 establece: Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. -----

Que, las disposiciones previstas en el Art. N°67 de la Resolución DNCP N°230/2025 que dice: una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los Art. 58 y 61 de la Ley y, 101 y 105 del Decreto. La convocante comunicará el resultado de la contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicio, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el Acto Administrativo que designa al Administrador del Contrato. -----

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR, a la funcionaria; Abg. Marly Marilín Coronel Méndez, con C.I. N°4.178.746, como Administrador del Contrato correspondiente a la Licitación con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N° 03/2026 para la "REPARACIÓN Y MANENIMIENTO DE MAQUINARIAS" – ID N°489163.

Art. 2° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Abg Antia Raquel Acosta
Secretaria General



Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal